

La difícil formación de los funcionarios en la excitante tramitación administrativa

escrito por Xacobo Lángara | sábado, 25 de abril de 2020

Hace ya bastantes años, por encargo de la Superioridad (que así hablábamos en la Consejería), tuve que organizar un curso para funcionarios de diversa laya sobre Evaluación Ambiental de Proyectos, que entonces estaba empezando. Algún desaprensivo había llamado a la Evaluación Ambiental «la póliza de cinco pesetas de los proyectos»; se trataba de contrarrestar esa mala opinión. Había que desarrollar para cada proyecto lo proclamado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986. Se trataba de contestar a cuestiones novedosas que fijaba el Real Decreto, tales como:

- a. *el ser humano, la fauna y la flora* (¡mira que meter el ser humano junto a los animales y las flores!)
- b. *el suelo, el agua, el aire, el clima y el paisaje* (solo faltaba el fuego para tener los cuatro elementos básicos de la antigüedad con los que se podía generar la piedra filosofal).
- c. *los bienes materiales y el patrimonio cultural* (¿habría que incluir los bailes regionales?)
- d. *la interacción entre los factores mencionados anteriormente* (aquí toda creatividad tiene su asiento).

Elegí como proyecto demostrativo el abastecimiento de agua. Quise incluir aspectos técnicos de cada uno de los usos, además de aspectos administrativos (incluida tramitación). Para ello me puse en contacto con la Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento (AEAS),

con el fin de que me facilitaran el nombre de algún técnico que diera una clase sobre un proyecto de abastecimiento. La idea era mostrar a los alumnos un proyecto general, sobre el que supuestamente tenían que tramitar la Evaluación Ambiental y proceder, en su caso, a la Declaración de Impacto Ambiental ante el órgano sustantivo y, posteriormente, el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa por afectar al dominio público hidráulico. Los supuestos eran los siguientes: ciudad de unos cien mil habitantes, escasa industria, algunas zonas ajardinadas, y con incremento de la población en verano. Había que preparar una estimación del consumo con variaciones estacionales, captaciones, caudal necesario total y por captación en su caso, transporte, planta de tratamiento, depósitos de almacenamiento, recogida de aguas usadas, planta de depuración, reintegro de las aguas residuales tratadas al medio ambiente, etc. Es decir, simplemente el proceso de tramitación completa de un proyecto de abastecimiento desde el punto de vista del Estudio Ambiental, teniendo en cuenta las competencias de las distintas administraciones públicas, en su caso.

La respuesta de la AEAS fue que no tenían a nadie que pudiera dar esa clase, porque era «muy técnica», y que recurriéramos al poderoso Canal de Isabel II (CYII). Puesto en contacto con el Canal, al final me recomendaron a un joven ingeniero, que finalmente impartió las clases ¿Qué otra cosa podía hacer cuando se lo ordenaba el mando y tenía contrato temporal? Aunque reconoció que tampoco podía dar la clase que se le solicitaba, pero que podía dar algunas cifras y ejemplos que tenían en el Canal. Una vez impartida la clase me pidió encarecidamente que le diera un ejemplo de abastecimiento de alguna Confederación Hidrográfica, que así aprendería y podría mejorar la clase. Le contesté lo más educadamente que pude, que esa clase ya la impartiría un funcionario; que lo que nosotros esperábamos del CYII era la visión «del otro lado», es decir el planteamiento del problema y el anteproyecto necesario para la tramitación administrativa. No

hubo respuesta.